



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.636.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
MIRIAM VALENZUELA PEÑA Y OTRAS
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"

LAJA, 25 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 95 de fecha 19.05.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 02 de mayo al 30 de noviembre 2016, a las profesionales de la educación que se señalan:

Nombre	Miriam Cecilia Valenzuela Peña
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP (Taller de Informática)
Cargo paralelo Titular	26 hrs. Gestión 02 hrs. Integración 01 hr. SEP
Cargo paralelo contrata	04 hrs. SEP

Nombre	Vanessa Carrasco Fernández
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. a contrata (Reciclaje y Manualidades)
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	01 hr. Gestión 05 hrs. SEP

Nombre	Caren Andrea Arriagada Mora
R.u.t.	
Horas a contrata	02 hrs. SEP (Taller de Inglés)
Cargo paralelo contrata	27 horas, Gestión 03 horas, Sep

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Saludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓